

2024-08-04

PAN y MC presentarán impugnación por resolución del TECDMX

Autor: Hilda Castellanos-Lanzarin

Género: Nota Informativa

<https://www.imagenradio.com.mx/pan-y-mc-presentaran-impugnacion-por-resolucion-del-tecdmx>

El Partido Acción Nacional anunció que impugnará la resolución del Tribunal Electoral local que avaló el viernes la distribución de diputaciones plurinominales en el Congreso local, aprobado por el Instituto Electoral CDMX en julio pasado.

Marko Cortés, líder nacional blanquiazul, señaló en su cuenta de X que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México "quiere darle a Morena lo que no ganó en las urnas", y adelantó que

su partido acudirá a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para presentar un recurso.

El viernes, en sesión pública, que duró 13 minutos, el TECDMX avaló el acuerdo del Instituto Electoral local por lo que en la próxima legislatura Morena-PT-Partido Verde, contarán con 43 legisladores en el Congreso, y necesitarían un diputado para alcanzar la mayoría calificada.

A consideración de la oposición, la coalición Morena-PT-PVEM tienen sobrerrepresentación.

Marko Cortés cuestionó porqué el TECDMX "quiere darle a Morena lo que no ganó en las urnas".

Y añadió que "quieren aumentar su representación en el Congreso local y disminuir el de la oposición. Una vez más, exigimos respeten la voluntad ciudadana por lo que acudiremos ante la Sala Regional del TEPJF".

Por separado, Movimiento Ciudadano en el Congreso de la Ciudad de México dio a conocer que también impugnará la resolución del TECDMX.

Royfid Torres González, coordinador de la bancada Naranja adelantó a Excélsior que presentarán un recurso de impugnación ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En entrevista, el legislador emecista consideró que la decisión del Tribunal local "fue ilegal" y agregó que agotarán todas las instancias para hacer respetar la voluntad expresada en las urnas.

Sin embargo, Torres González expresó que "el tema no es la representación que pueda tener un partido, sino el respetar el convenio de candidatura común, que originalmente aprobaron las dirigencias de los partidos".

Precisó que presentarán la impugnación ante la Sala Regional una vez que sean notificados por parte del Tribunal Electoral local.

Porque hubo votos particulares y estarán notificándonos en breve, y estaremos acudiendo a la Sala Regional, porque consideramos que es un acuerdo totalmente ilegal", concluyó.